**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: Soporte Administrativo para la Gestión Administrativa para el Proyecto, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Grado de bachiller en la carrera de administración, economía o afines.
* Deseable con cursos de especialización en temas vinculados en Gestión Pública, Inversión Pública, Contrataciones del Estado o afines.

**Experiencia Profesional**

* Experiencia laboral mínima de (05) años realizando labores de gestión o administrativa en el sector público o privado, en temas relacionado a CTI, de preferencia.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **domingo 16 de abril de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI SOPORTE ADMINISTRATIVO GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 02 de abril de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente 1 | Fortalecer las instituciones y la gobernanza del SINACTI para impulsar la innovación en Perú. |
| Sub Componente 1.1 | Apoyar la reforma de las instituciones del SINACTI y modernizar las capacidades, los servicios y los mecanismos de elaboración de políticas del CONCYTEC |
| Actividad 1.1.1 | Fortalecer la capacidad institucional del CONCYTEC para ser el órgano rector del SINACTI y liderar la formulación de políticas de innovación en el Perú. |
| Categoría | Consultoría Individual |

**1. ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el “Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia, apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado, principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

**2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un profesional con el objeto de que brinde soporte administrativo para la gestión de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Proyecto, atendiendo los requerimientos del proyecto en el subcomponente 1.1.1 - Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC.

**3. ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Hacer el seguimiento de las actividades programadas para la implementación del subcomponente 1.1.1.2. - PerúCRIS - Etapa 2.
2. Mantener coordinación permanente con los involucrados internos y externos para la atención oportuna de los requerimientos del subcomponente 1.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC.
3. Contribuir en el ordenamiento, registro y control del acervo documentario relacionado a la implementación del subcomponente 1.1.1.2. - PerúCRIS - Etapa 2.
4. Revisar y redactar detalladamente los informes de conformidad de los servicios contratados para la implementación del subcomponente 1.1.1.2. - PerúCRIS - Etapa 2.
5. Elaborar informes de las actividades y los avances de los requerimientos involucrados en el subcomponente 1.1.1.2. - PerúCRIS - Etapa 2.
6. Apoyar en Revisión y Redacción de TDR para las contrataciones que se requieren para la implementación del subcomponente 1.1.1.2. - PerúCRIS - Etapa 2.
7. Apoyar en el estudio de mercado para las contrataciones y adquisiciones que se realizarán para la implementación del subcomponente 1.1.1.2. - PerúCRIS - Etapa 2.
8. Apoyo en actividades administrativas relacionadas a la organización de eventos que se realizarán en el marco de actividades de la implementación del subcomponente 1.1.1.2. - PerúCRIS - Etapa 2.
9. Todas aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato.

**4. INFORMES**

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto a las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente, el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor (a), este tendrá que realizarlas, y solo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

**5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA.

**6. DURACIÓN**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

**7. PERFIL MÍNIMO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

* Grado de bachiller en la carrera de administración, economía o afines.
* Deseable con cursos de especialización en temas vinculados en Gestión Pública, Inversión Pública, Contrataciones del Estado o afines.

**EXPERIENCIA:**

* Experiencia laboral mínima de (05) años realizando labores de gestión o administrativa en el sector público o privado, en temas relacionado a CTI, de preferencia.

**8. SUPERVISOR**

La supervisión del servicio estará a cargo de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

**9. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Criterio de evaluación** | | **Puntaje**  **Total** |
| Formación académica | Cursos de especialización en temas vinculados a Gestión Pública, Inversión Pública, Contrataciones del Estado o afines | 10 | 20 |
| Postgrado en gestión pública o afines | 10 |
| Experiencia laboral mínima de (05) años realizando labores de gestión o administrativa en el sector público o privado, en temas relacionado a CTI, de preferencia. | Se otorgará el máximo de 40 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia general en el sector público y/o privado, privado, en temas relacionado a CTI, de preferencia.  Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten, adicional a lo solicitado. | | 80 |
| **PUNTAJE TOTAL** | | | **100** |